

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2021-00395-00.

En atención a la manifestación del perito y a la constancia secretarial que antecede y como quiera que el auxiliar designado, no aceptó el encargo, se dispone su relevo y en su lugar se designa a:

	JESÚS RICARDO MARIÑO OJEDA	BOGOTÁ	Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Recursos Naturales y Suelos de Protección, Inmuebles Especiales
REGISTRO AVALUADOR:	AVAL-80124199		
Nombres y Apellidos:	JESÚS RICARDO MARIÑO OJEDA		
E-mail:	jrmariño23@hotmail.com		
Departamento:	BOGOTÁ DC		
Ciudad:	BOGOTÁ		
Teléfono:	3186347115		
Categorías:	Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Recursos Naturales y Suelos de Protección, Inmuebles Especiales		

Para su posesión se señala la fecha del **19 DE JULIO DE 2022** a las **8:00 AM.**

Ahora, con el fin de salvaguardar el estado de salud tanto de los colaboradores de esta Sede Judicial, como del liquidador designado, por secretaría indíquesele al perito designado la forma, fecha y hora, en que se efectuará la posesión del cargo. **Comuníquesele por el medio más expedito.**

El perito tenga en cuenta, que deberá realizar la experticia en un término no mayor a quince (15) días, contados desde su posesión.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **22 de junio de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

